

A photograph of two women practicing yoga in a sunlit room. One woman is lying on her back on a rug, with her legs raised and bent at the knees, holding her feet with her hands. The other woman is in a similar pose, slightly behind her. The room has large windows in the background, letting in bright sunlight. A semi-transparent dark rectangle is overlaid on the center of the image, containing the title text.

PROGRAMA DE BENEFICIOS SEGURO COLECTIVO EJECUTIVOS / STAFF

VIDA

security

¿Qué beneficios me entrega la empresa por intermedio del seguro?

Cobertura Tramo Vida/Escolaridad

- 24 rentas muerte natural (UF 1.500 mínimo)
- 36 rentas por muerte accidental (UF 2.250 mínimo)
- 24 rentas ITP 2/3
- 24 rentas Desmembramiento

Cobertura Tramo Salud

- Cobertura en plan de Salud, Tope UF 600 anual
- Cobertura Dental, Tope UF 70 anual
- Coberturas Catastrófica Tope UF 10.000 anual (50% prima pagada por el trabajador)

BENEFICIOS SEGURO



BENEFICIOS SEGURO



¿Qué es un Seguro de Salud?

El complemento de su sistema previsional (Isapre/Fonasa)

¿Quiénes podrán ingresar al seguro?

Cargas legales hijos y/o Cónyuge, mujer u hombre que no perciba renta.
Conviviente (de igual o distinto género) que no perciba renta y que cumpla con requisitos.

Requisitos para incorporar convivencias

- 12 últimas cotizaciones AFP (tres últimos meses sin renta).
- Declaración jurada, que acredite convivencia
- Dos años de convivencia

¿Cuántos días tengo para presentar gastos?

60 días para gastos Ambulatorios

90 días cuando se trata de programas Hospitalarios

¿Cómo reembolsar tus gastos?

A través de aplicación Onclick APP y/o página y www.vidasecurity.cl

- Con formulario salud firmado por médico tratante
- Antes debes **gestionar aporte de tu sistema previsional** Isapre/Fonasa
- Adjuntar todo lo relacionado con la prestación realizada, documento contable (boleta/factura/Bonos/Reembolsos).

BENEFICIOS SEGURO



¿En qué farmacias hay convenios?

- Farmacias Salco Brand
- Ahumada
- Cruz Verde



Presentando su carnet de identidad, receta médica e indicando que es asegurado de Vida Security.

¿Tengo cobertura por gastos generados en el extranjero?

Si, sólo por atenciones de urgencia

¿Tienen convenio con instituciones en línea? (Huella Digital)

Tenemos convenio con más de 5.000 prestadores a nivel nacional, el 100% de los prestadores adscritos a I-Med

Cobertura Óptica

- Óptica Shilling, 100% con tope de UF 10 en cristales y UF 4 en marcos.
- Otras Ópticas, 90% con tope de UF 10 en cristales y UF 4 en marcos.

BENEFICIO VENTANILLA ÚNICA



¿Que Clínicas tramitan la cuenta hospitalaria Isapre y seguro en conjunto:

Clínica Dávila
Clínica Las Condes
Clínica Alemana Santiago
Clínica Indisa
Clínica de la Universidad de los Andes
Clínica Santa María
Clínica la Portada
Clínica Bicentenario
Clínica UC San Carlos
Clínica Atacama de Copiapó
Clínica de la Mujer Sanatorio Alemán de Concepción
Clínica Centro Médico Antofagasta
Clínica Chillán



Eventualmente podría no aplicar la ventanilla única y tendrá que solicitar su bonificación al seguro.

Isapre Consalud y Fonasa no aplica, debido a que carecen de convenio con estas clínicas.

PLATAFORMAS DE INTERNET

Contamos con página web www.vidasecurity.cl

Contamos con aplicación para realizar reembolsos en línea llamada **ON CLICK**.

En ambas, puede ingresar con su **Rut** y la clave para su primer ingreso son los **4 primeros dígitos** de éste.

BIENVENIDO A PLATAFORMA DE DECLARACIÓN DE REEMBOLSO

ON CLICK
SALUD

ONCLICK
SALUD



Ambulatorio



Dental



Hospitalario



Mis Datos



Ayuda

¿COMO INCORPORARME AL SEGURO?



¿Cómo puedo incorporarme al seguro?

- Completando formulario Solicitud de Seguro Colectivo (SSC) que le llegará vía correo electrónico.
- Este formulario será enviado desde Vida Security o desde su empleador

En cualquiera de los casos, debes tener en consideración lo siguiente:

- 1) Ingresar, nombre, rut, dirección, correo electrónico para recibir sus liquidaciones de reembolsos, su cuenta bancaria para recibir el pago, etc.
- 2) Ingresar las cargas familiares legales, en su seguro de salud.
- 3) Designar beneficiarios de su seguro de vida, quienes recibirán el capital en caso de fallecimiento del titular.
- 4) Se recomienda que sus beneficiarios sean mayores de 18 años.

¿DESDE CUANDO ESTOY CUBIERTO?



5) Completar la Declaración Personal de Salud (DPS), donde debe declarar cualquier enfermedad/patología/dolencia/Embarazo y además actividades o deportes de alto riesgo. **Es muy importante declarar las preexistencias***, accidente, etc., tuyas y/o de alguna de tus cargas, ya que después de 36 meses de permanencia en el seguro, las **preexistencias declaradas se liberan** y se cubren de acuerdo al plan normal, sin restricción.

***Preexistencia:** Se entiende por preexistente, cualquier enfermedad, dolencia o accidente conocido, diagnosticado u ocurrido al asegurable, con anterioridad a la fecha de llenado de este formulario SSC.

¿Desde cuando tengo cobertura en el seguro?

Estarán cubierto en el seguro, desde el día que se aprueba su solicitud de incorporación por parte de la Compañía. Puede incorporarse desde que tiene contrato indefinido con Minera Escondida.

INCORPORACION NUEVAS CARGAS



¿Cómo Incorporar Nuevas Cargas?

- Completar formulario de Solicitud de Seguro Colectivo (SSC), en todas sus secciones, muy importante su rut sea legible, datos las cargas, fecha, firma, declaración de salud por sus cargas, etc.
- Gestionar la acreditación de la nueva carga, con la CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LOS HEROES.
- Enviar el formulario SSC y certificado de carga legal de la CCAF a la casilla seguroescondida@security.cl

¿Cómo incorporar Nuevas cargas No Legales?

- Completar formulario de Solicitud de Seguro Colectivo (SSC).

Para convivencias:

- Debe contactar a [<seguroescondida@security.cl>](mailto:seguroescondida@security.cl) para ser informado de los requisitos que debe cumplir.
- Completar SSC, adjuntando certificado de AFP, declaración jurada de convivencia y certificados de nacimiento de los hijos en común.

Enviar la documentación a la casilla seguroescondida@security.cl

¿Cómo actualizar a mis beneficiarios del seguro de Vida?

Tienes dos opciones:

- Envío de la designación de beneficiario, completada de tu puño y letra, desde tú correo electrónico en formato PDF.
- Envío desde tú correo electrónico, la designación completada en el formulario web editable, junto con foto de la célula de identidad por ambos lados.

Esta actualización de Beneficiario debes enviarla a casilla seguroescondida@security.cl



VIDA security		Nº	
Seguros Vida Security Previsión S.A. rut: 99.301.000 - 6			
Designación y actualización beneficiarios Seguros de Vida			
Este formulario debe ser completado de puño y letra por el propio asegurado titular, en caso de seguros colectivos o contratantes en caso de seguros individuales.			
antecedentes del seguro			
número de póliza	tipo de seguro:	individual	razón social de la empresa:
		colectivo	
antecedentes del asegurado titular o contratante			
apellido paterno, apellido materno, nombres		rut	mail
domicilio particular		ciudad	teléfono

OTROS BENEFICIOS



¿Cómo obtener Cartas de Resguardo hospitalización?

Para hospitalizaciones de urgencia o programadas, debes completar formulario solicitud del beneficio en todas sus secciones, la firma y entrega directamente en la Clínica Antofagasta. Si la solicitud es para Clínicas de regiones, debe completar la carta compromiso e indicar su nombre y Rut, luego debe enviar la carta, más datos de hospitalización, paciente, indicar cirugía, orden de hospitalización, etc., digitalizado a la casilla securitymel@security.cl, Si es aprobada la solicitud, se le emitirá carta de resguardo vía correo electrónico registrado en la compañía, para entregar en la clínica. Clínica Antofagasta, Elqui e Iquique.

¿Cómo hacer uso del beneficio de Alojamiento y /o traslado Santiago?

Beneficio de traslado y Alojamiento, es sólo para cirugía programada. En el caso de de tratamientos hospitalarios y/o ambulatorios, puedes acceder sólo a alojamiento, para el asegurado y sus cargas, se adjunta formulario, lo debes enviar a securitymel@security.cl, el beneficio es para el paciente y un acompañante, si éste es menor de edad o si el paciente dentro de su tratamiento, queda inmovilizado. Esto documentos son evaluados por médico contralor de la compañía, que autoriza el beneficio.

¿Cómo informar cambio de domicilio?

Debe informar cambio a seguroescondida@security.cl indicando nombre completo y Rut. también debe informar a su empleador.

¿Cómo hacer uso servicio de ambulancia?

Llamando al servicio Ambulancia Móvil regiones (Life Med, Emi, Rest) o Antofagasta(Remm), directamente con el servicio según cada ciudad, por esta razón debe mantener su dirección actualizada.

Servicio Ambulancia en Convenio Staff ó Supervisores

- ✓ Life & Medical S.A. (LIFE MED): Ciudad de Arica e Iquique www.lifemed.cl (56-58) 2228080, (56-9) 83615219, (56-9) 85017543, (56-58) 2225901
- ✓ Rescate Tarapacá SpA (REST 911): Ciudad Copiapó. web: www.rest911.cl números de contacto: 225738555, *9911
- ✓ REMM (North Medical Service S.A.), Ciudad Antofagasta número de contacto 552419141
- ✓ Sociedad Emergencia Móvil Integral Ltda. (EMI S.A.): Ciudad La Serena y
- ✓ Coquimbo, número de contacto 512428201 y 512428202, atienden 24/7. página web <http://www.emisa.cl> y fanpage : <https://www.facebook.com/EMISA.Coquimbo/>

OTROS BENEFICIOS SEGURO



Primer Ecosistema de Salud capaz de generar múltiples interacciones contigo y tu familia, desde la comodidad de tu hogar.



*Programa
orientación
en salud*



Tele Medicina
*Gratuita 24/7
para
enfermedades
frecuentes*



*Programa
asistencia
emocional*



*Programa
asistencia
nutricional*



*Programa
asesoría
deportiva*



*Programa
Seguimiento
de
Pacientes
crónicos*



*Programa
Clínica del
sueño*

Línea exclusiva con profesionales, quienes estarán disponibles a través de **600 083 0093** o Videollamada, con previo agendamiento en www.clinicavirtualsiempre.com/vidasecuritybhp

RECORDATORIO IMPORTANTE



- **Formularios de incorporación** debe ser enviado en un plazo máximo de 5 días corridos, de no recibirlo, se enviará en un primer correo de recordatorio y un segundo correo con copia a su line manager.
- **Cargar legales** (hijos/cónyuges) deben ser informadas al seguro una vez que la Caja de Compensación las haya acreditado. Para mantener la misma vigencia del titular, el certificado de acreditación debe ser enviado dentro de los 30 días corridos desde su fecha de contrato, de lo contrario, las cargas serán incorporadas con la fecha de recepción del documento.
- **Para empleados traspasados** (intercompany) se realizará el traspaso del seguro de forma interna junto al grupo familiar vigente, sin embargo, el empleado debe realizar la extinción de sus cargas en la Caja de Compensación y luego debe realizar la acreditación en la Caja del Asset de destino. Para ello tendrá un plazo de 30 días y deberá enviar el certificado de acreditación al ejecutivo, de no recibir el documento en el plazo señalado, las cargas serán excluidas del seguro.
- **Convivientes** (de igual o distinto género) podrán ser incorporados una vez recibidos y validados los documentos respectivos: Declaración notarial de convivencia/Certificado de Unión Civil y certificado de cotizaciones previsionales donde se acredite que en los últimos tres meses no ha percibido ingresos.

CONTACTO: Vida Security



Ante cualquier consulta, escribir a:

seguroescondida@security.cl casilla exclusiva para Minera Escondida.

Ejecutiva: Sara Mac-Adoo
Celular +56995379157

